

CONSIDERANDO

*Que el 22 de mayo del presente año, el cantón **CATAMAYO**, perteneciente a la provincia de Loja, cumple su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que Catamayo, por su ubicación geográfica y actividad productiva, ha contribuido significativamente al desarrollo y progreso de la provincia, la Región Sur y el país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la valía y trayectoria de pueblos a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA


*Saludar efusivamente al cantón **CATAMAYO**, de la provincia de Loja, al celebrar su **XXV ANIVERSARIO** de cantonización.*

Felicitar a sus autoridades y pueblo en general, por la trayectoria de progreso y desarrollo, que han sido ejemplar en la vida del país.

*La señora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL